2016-01-01-004-P01387

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD AN ÓNIMA

OTORGADA POR: COMPAÑÍA TOSI HOLDING S.A.

CUANTÍA: 800.00 DOLARES.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Comparecen al otorgamiento del presente instrumento las siguientes personas: a) FRANK CARLOS TOSI TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, en calidad de Gerente y por tal representante legal de la compañía TOSI HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto y demás habilitantes. b) IVAN ANDRES ORELLANA TOSI, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca capaz ante la ley en calidad de Presidente y representante legal subrogante de la compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. conforme consta nombramiento adjunto demás habilitantes. comparecientes declaran que son personas capaces para contratar y que comparecen por sus propios derechos de forma libre y voluntaria, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entregan y que copiada es el tenor literal siguiente.- Señor Notario: En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste la constitución de una Sociedad Anónima, que se otorga al siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes.-Comparecen al otorgamiento del presente instrumento las siguientes personas: a) FRANK CARLOS TOSI TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado privado. domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, en calidad de Gerente y por tal representante legal de la compañía TOSI HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto y demás habilitantes. b) IVAN ANDRES ORELLANA TOSI, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca capaz ante la ley en calidad de Presidente y representante legal subrogante de la compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. conforme consta del nombramiento adjunto demás habilitantes. Los comparecientes declaran que son personas capaces para contratar y que comparecen por sus propios derechos de forma libre y voluntaria. Segunda: Declaración Juramentada.- Los accionistas comparecientes, declaran bajo juramento su voluntad de constituir la presente compañía la cual girará en apego a la Ley de Compañías, las demás leyes aplicables y los siguientes estatutos, que los comparecientes declaran bajo juramento conocerlos y aplicarlos fielmente: ESTATUTO SOCIAL DE "GIOTTO S.A.." TÍTULO I.- DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo Primero: Denominación y Nacionalidad.-La compañía girará bajo la denominación de "GIOTTO S.A.", la cual, en razón de su nacionalidad ecuatoriana, se regirá por las leyes del país y por

los presentes estatutos. Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la Comercialización, intermediación, distribución, e importación de muebles para el hogar y artículos de cuero, cữerò en general y tapicería de cuero en general. Para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos-los actós y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Artículo Tercero: Plazo.- La Compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley. Artículo Cuarto: Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la Ley y estos estatutos. TÍTULO II.- DEL CAPITAL Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Artículo Sexto: Acciones.- Las acciones de los accionistas estarán representadas en títulos de acciones y serán suscritas por el presidente y Gerente de la compañía. Artículo Séptimo: Aumento

o Disminución de Capital.- El capital de la compañía podrá aumentarse o disminuirse de conformidad con la ley. En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán derecho a ser preferidos en el aumento, a prorrata de sus acciones, así como a adquirir, preferencialmente. TÍTULO III.- DEL EJERCICIO ECONÓMICO, BALANCES Y UTILIDADES. Artículo Octavo: Ejercicio Económico y Balances.- El ejercicio económico es anual y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Luego de finalizado cada ejercicio económico, se someterán a conocimiento y aprobación de la Junta General, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, acompañados de los informes que deben presentar los administradores. Durante los quince días anteriores a la Junta, los accionistas podrán examinar en las oficinas de la compañía los balances y los informes. Artículo Noveno: Utilidades.- La Junta General decidirá sobre el destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio y destinará cuando menos un diez por ciento, en cada año, para la formación e incremento de la reserva legal hasta cuando ésta alcance cuando menos el cincuenta por ciento del capital social. TÍTULO IV.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Artículo Décimo: Gobierno y Representación Legal.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, y el Gerente, cada uno con las atribuciones conferidas por estos estatutos. Le corresponde la representación legal de la compañía, al Gerente y por subrogación al Presidente, de conformidad con la Ley y este estatuto. Artículo Décimo Primero: Junta General.- La Junta General es el órgano supremo de la compañía. Se constituirá válidamente en primera

convocatoria si el número de los accionistas concurrentes representan la ćonstituirá mitad del capital social. En segunda convocatoria se válidamente con el número de accionistas asistentes, particular que debe expresarse en la convocatoria. Artículo Décimo Segundo: Sesiones. La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro del tiempo: previsto en la Ley. Podrá hacerlo extraordinariamente cuando la convoque el Presidente, el Gerente o a petición de accionistas que representen, cuando menos, el veinte y cinco por ciento del capital social. La sesión de Junta General se llevará a cabo en el domicilio principal de la compañía. Podrán reunirse juntas universales según lo previsto en la Ley de Compañías. Artículo Décimo Tercero: Convocatorias.- La convocatoria a las Juntas Generales, no obstante, al derecho previsto en el artículo 213 de la Lev de Compañías, deberá hacerse con una anticipación de, por lo menos ocho días a la fecha de la reunión, en un periódico de amplia circulación de la ciudad y contendrá los puntos a tratarse, y únicamente sobre los cuales podrá resolverse, y el lugar de la reunión, debiendo suscribir el presidente o gerente quien convoque El Comísario será especial e individualmente convocado a las juntas generales, pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. Artículo Décimo Cuarto: Dirección.- Dirigirá la Junta General el Presidente y actuará como secretario el Gerente. En su falta actuarán en tales funciones los accionistas que sean designados por la Junta. Artículo Décimo Quinto: Resoluciones.- Salvo los casos de excepción contemplados en la Ley o en estos Estatutos, las resoluciones de Junta General requieren de la aprobación de la mayoría simple del capital social presente. Cada

Accionista tiene derecho a un voto por cada acción. Artículo Décimo Sexto: Representación.- Los accionistas asistirán a las juntas generales por sí mismos o por medio de representantes, debiendo conferirse representación escrita en comunicación dirigida al Gerente, con el carácter de especial para cada junta, a menos que el representante disponga de poder legalmente conferido. Artículo Décimo Séptimo: Atribuciones,-Las atribuciones de la Junta General estarán encaminadas a resolver todos los asuntos referentes a la marcha de los negocios de la Compañía; y, especialmente a: a) Designar al Presidente y Gerente para un período de cinco años; pudiendo ser reelegidos. b) Deliberar y resolver sobre los informes de Gerencia; c) Deliberar y resolver sobre el balance anual, las cuentas de resultados y el destino de las utilidades. La utilidades, si son repartidas, en todo caso se entregarán a los accionistas prorrata del capital pagado por cada uno de ellos; d) Resolver sobre el aumento o disminución del capital, la emisión de partes beneficiarias y obligaciones, la amortización de las Acciones, y, la reforma de los Estatutos Sociales; e) Consentir en la cesión de partes sociales y la admisión de nuevos Accionistas. f) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que plantearen los Accionistas, cuando tales asuntos estuvieren incluidos en la convocatoria; g) Acordar la disolución y liquidación de la sociedad y designar liquidador, cuando fuere del caso; h) Fijar la remuneración del presidente y del gerente de la compañía. i) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue poderes generales o especiales que tengan relación con los negocios de la compañía. j) Interpretar los estatutos sociales de modo obligatorio para los accionistas y los administradores; y,

k) Decidir cualquier asunto cuya resolución no esté prevista en estos Estatutos y ejercer todas las atribuciones que la Ley señala para/la Junta. General. I) Designar al comisario y su remuneración TÍTULO\\V. PRESIDENTE. Artículo Décimo Octavo: Designación y atribuciones: El Presidente de la compañía será designado por la Junta General, podrá o no ser Accionista, y durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Son atribuciones del Presidente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por subrogación al Gerente; b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General; c) . Suscribir, conjuntamente con el Gerente o quien haya actuado como Secretario, las actas de las sesiones de dichos organismos; d) Reemplazar al Gerente, en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, hasta que la Junta General, que será convocada para este efecto, haga la designación pertinente; e) Legalizar con su firma los títulos de acciones; f) Llevar a conocimiento de la Junta General todos los asuntos que fueren de competencia privativa de ésta y, especialmente, los informes y balances que deben presentarse al finalizar el ejercicio económico; g) Vigilar el movimiento económico y la correcta gestión administrativa; h) Desempeñar las funciones que le asigne la Junta General; j) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos y las resoluciones de la Junta. TÍTULO VI.- DEL GERENTE. Artículo Décimo Noveno: Designación.- El Gerente de la Compañía será elegido por la Junta General para un período de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente. El Gerente tendrá las facultades de los mandatarios, incluso para las cuales éstos necesiten de cláusula especial, requiriendo

de autorización previa de la Junta General de accionistas para asumir pasivos, por encima de los límites que determine la misma Junta, así como enaienar, gravar o, de cualquier manera, disponer de los activos de la compañía y, en general, para cualquier acto o contrato que no responda al giro ordinario de los negocios de la sociedad, pero que sea necesario para el cumplimiento de su objeto social. Artículo Vigésimo: Atribuciones.-Son deberes y atribuciones del Gerente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Celebrar, en nombre de la sociedad, todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes o derechos, o se contraigan obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, dentro de los niveles de endeudamiento autorizados por la Junta General de Accionistas; c) Administrar la sociedad y supervigilar el trabajo de funcionarios y empleados; d) Contratar y remover empleados, salvo aquellos cuya designación se reserve a la Junta General de Accionistas; e) Convocar a sesiones de Junta General; f) Presentar cada año, a la Junta General, un informe de labores, el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y demás reportes requeridos por Ley o por estos Estatutos; g) Presentar a la Junta General de Accionistas los informes de gestión que le sean requeridos; h) Actuar como Secretario de la Junta General y dar fe de todos los asuntos de la Compañía; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los títulos de acciones y las actas de las sesiones en que actuó como Secretario; j) Ejercer las demás atribuciones y asumir todas las responsabilidades que la Ley señale; y, k) Cumplir y hacer cumplir la Ley, estos Estatutos, los reglamentos que se dictaren y las resoluciones de la Junta General. Artículo Vigésimo Primero:

Responsabilidad.- El Gerente será civil y penalmente responsable por falta de cumplimiento de sus obligaciones. Cesará esta responsabilidad-s su actuación procede de una resolución de la Junta General, siempre cuando hubiere realizado las correspondientes observaciones de la misma. Artículo Vigésimo Segundo: Subrogación.- En caso de falta temporal ausencia del Gerente, le subrogará, el Presidente de la Compañía por tiempo que sea necesario, con todos sus deberes y atribuciones; y viceversa. Artículo Vigésimo Tercero: Comisario.- La compañía contara con un comisario quien cumplirá con sus funciones designadas por la ley, será elegido por la junta General y sus funciones las desarrollara por periodos de un año pudiendo ser reelegido. TÍTULO VII.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Artículo Vigésimo Cuarto: Disolución y Liquidación.-La Compañía se disolverá por las causas previstas en la Ley o por decisión de los Accionistas, tomada con apego a la misma ley. En caso de que la Junta General resolviere la liquidación, ésta designará al liquidador en la persona del Gerente, o, de estimarlo conveniente, en un tercero. Tercera: Los comparecientes declaramos bajo juramento: a) Que el capital social de la compañía se encuentra integramente suscrito y, a efectos de su correcta integración, se lo depositará en una Institución bancaria del cantón

Accionistas	No. Acciones que cada Accionista suscribe	Porcentaje de Acciones	Págo	Total
TOSIHOLDING S.A.	799	99.86%	US \$799	US \$799
CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.	1	0.14%	US \$1.00	US \$1.00
Total	800	100%	US \$ 800	US \$ 800

Cuenca, de acuerdo al siguiente detalle:

6

b) Que el capital se paga mediante dinero en efectivo, en un monto equivalente a US\$ 800 mediante depósito que se realizará en una cuenta bancaria a nombre de GIOTTO S.A. c) Que, la compañía estará administrada por el Gerente y el Presidente, cada uno con las atribuciones conferidas por estos estatutos. De conformidad con la Ley de Compañías, mediante esta escritura pública, se designa Gerente, y como tal, representante legal de la compañía a FRANK CARLOS TOSI TORRES y, como Presidente, a ANDRES ORELLANA TOSI d) Quedan autorizados el AB. IVAN ANDRES ORELLANA TOSI, para que, solicite la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la constitución de la compañía. Cuarta: Cuantía.- La cuantía queda fijada por el capital de la compañía. Quinta: Documentos Habilitantes.- Se agrega como documento habilitante de la presente escritura el documento de reserva y aprobación de nombre de la compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento, Atentamente, Abogado IVAN ANDRES ORELLANA TOSI con Matricula tres mil trescientos noventa y uno del Colegio de Abogados del Azuay - Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- DOCUMEN TO'HABILITANTE.....



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYEN SOCIEDADES



mero ruc:

0190167240001

RAZON SOCIAL:

TOSIHOLDING S.A.

Nombre Comercial:

TOSIHOLDING

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

TOSI TORRES FRANK CARLOS

CONTADOR:

JARAMA JARAMA ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/07/1999

FEG. CONSTITUCION:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13/07/1999

30/11/2012

feg, inecripcion:

13/07/1999

actividad economica principal:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MONAY Calle: AV. PÚMAPUNGO Número: 18-123 Intersección: TAHUANTINSUYO Edificio: CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. Referencia unicación: JUNTO A LA URBANIZACION RIO SOL Telefono Trabajo: 072860671 Telefono Trabajo: 072809047 Fax: 072851271 Celular: 0985121300 Apartido Postak 01.01.1563 Email: curlimbre@renationte.com

Domicilio Especial:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPLIESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 at

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY-

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUSENT

MAPZ250510 Usuatio:

Eugar de emisión: CLIENCA/AV. REMIGIO

echa Wiora: 30/11/2012

SERVICIO DE REHTAS INTERHAS

SMI.GOD.EC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0190167240001

TOSHOLDING &



ECTARI	ECIMIENTOS	DECIQTOA	nae.

No. ESTABLECIMIENTO:

FEG. INICIO ACT. 13/07/1999

NOMBRE COMERCIAL:

TOSIHOLDING

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquie: MONAY Callo: AV. PUMAPUNGO Número: 18-123 Intersección: TAHUANTINSUVO. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RÍO SOL Edificio: CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. Teleforo Trabale: 2724/10671

IRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIÓ DE NE

Eugardis simisión: CUENCAVAV. REMIGIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TOSIHOLDING S.A.

Cuenca, septiembre 04/2014

Ingeniero FRANK CARLOS TOSI TORRES Ciudad

De mi consideración:

Es allamente honroso poner en su conocimiento que la funta General Universal de Accionistas de TosiHolding S.A., en sesión celebrada el 04 de Septiembre/2014, fuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS

Por lo tanto, de conformidad con la Ley, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los Estatutos de la Compañía. constantes en la Escritura celebrada ante el «Notario Segundo del Canton Cuenca. Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 23 de Junio/1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Julio/1999, bajo el número 161

Particular que me honro poner en su conocimiento para los fines-legales consiguientes.

Atentamento

Ivan Andrés Orelland Tosi CL 0103200499

PRESIDENTE

Cuenca, septiembre 04/2014

Yo, FRANK CARLOS TOSI TORRES, habiendo side notificado con el nombramiento que antecede, agradezco v acepto el cargo para el cual he sido

designado, ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente

Cl: 0101262228

iiRegistro Mercantil de Guenca

TRÁMITENUMERO 12120

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

-EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYÓ DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

					-1.7		1.3	<u> </u>							٠.	~						3.50					. ~			<u> </u>	7'7'	***															-		177.17		W Y !
		Ţ	Ιÿ	ΕĘ	Ō	D)	5	Ę	E	I	Įį	ĨC		Ť	Š	r	1	Ž	Š		(8)	9	,2		, ,				1		() ()		<u>,</u>			X	r 3.11	, , , ,	į,	,	N.			3	烫			÷.	Si.	Ż.	
-	ĵ,	E	H	A	ŌĒ	IJ	S	Ŕ	P(Ç	Ŋ	į	整	Ý	Ť	ŶŹ	ÇÇĞ Ç	94 94	The second	机	37	7/	O:	1/	20	14	١.,	i.		.,	1			Œ,		Y.	ie s			\$7 13		: 1	3	¥,	S.	91. Vid	25			700	
٠,		Ű	Ń	ER	Q	Đ,	Į	VS.	CR	IP.	Cli	ÓΙ	Ē	ý	Ž,			No.	Ų,		2	1)3	į.	71	V.	Ŋ,	·Ϋ́	, t	A E	V.	À	5 ¢	, T	N.	Ŋ.	3;		8		71	热	77	¥.	Ż						
	Î	ΙĖ	ĢĮ.	Ţ	ξĊ				e ii	Ž.	ÌŚ	Ž,	E	Ž,	1					Į,		ļΒ	Ŗ¢	Ţ	Œ	Ņ	٥١	ΛÌ	3R	Ą	γį	Εļ	Πį	Ċ	in.			¥		Ş		١	g v	Œ	¥	W		900	盤		

2. DATOS DEL NOMBRANIENTO:

	The state of the s	to the first of the second of
	NATURALEZA DEL'ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
- 1	FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小小
"	FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOSIHOLDING S.A.:
: [DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

	lde <u>ntificació</u> n	Nombres y Apellid	os	111	Cargo <		<u>.</u>	lazo		
1	0101262228	TOSI TORRES FRAN	K CARLOS		gerent e ge	NERA	7	OS A	Nos//	

4. DATOS ADICIONALES.

NO APLICA!

CUALQUIER ENMENDADURA; ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN: LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESÁRIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 129552



Abogsdo IVAN ANDRES ORELLANA TOSI Cludad

Cilenca, 16 de Mayo del 2016

ndiconsideración.

Es allamente frontoso poner en seu conecidad que el Directorio: de mayol2016, "Curllembre Renaciente S.A., en sestón celebrada el día 16 de mayol2016, "Curllembre el aclerto de reelegir a usted para el cargo da

Residente de la compania para el periódo de cinco anos

Diciembre/2014, bajo el número 1043 Priciembre/2014, bajo el notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Patrició Armijos, del 21 de Octubre/2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Diciembre/2014, bajo el número 1043

Particular que me hono ponar en su conocimiento para los fines consiguentes

einemaineiA:

Ing/Erank.Tosi Torras Cir. 0101262228 GERENTE GENERAL

Ordenda; 16 de Mayo del 2016

Yo, IVÁN ANDRÉS ORELLANA TOSI, hablando sido notificado con el mai ha sido nombramiento que antecede, agradezco y acepto el cargo para el cual ha sido designado, ofraciendo desempeñado fiej y legalmente.

Abg. Ivan Angtés Orellana Toal Cl. 6103200499

Av. Isabal La Galolica N 24-002 y La Coroña Jelica (693 z) 2603243 (223 1641 2223169 Enistir quilo@rabacionación Culdo Ecuado: AGONDA AGONDA AGONDA AND AND AGONDA A

Ax. Pumapungo 18-123 Servicio y Afención al Cilente 693-7-2860671 E-mall: curtlembre@enactente.com Cuenca - Ecuador

moo emelosaet www

🎜 Registro Mercantil de Cuenca



TRAMITE NÚMERO: 6350

REGISTRO MÉRCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

٠.	
	NÚMERO DETREPERTORIO: 4490
	FECHADEINSCRIPCION: 44/05/2016
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 6 1232
i	REGISTROSS LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1: DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIAY	CURTIEMBRÉ RÉNACIENTE S.A.
NOMBRES DEL'ADMINISTRATION	ORELLANA TOSI IVAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0103200499
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	56% (6.7%)

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DECEPROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: EUENCA, A 14 DIA(S): DEL MES DE JUNIO DE 2016

(= nevir () s-out

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0190004937001

RAZON SOCIAL

CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.

NOMBRE COMERCIAL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

TOSI TORRES FRANK CARLOS

CONTADOR:

JARAMA JARAMA ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/12/1959

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION:

31/10/1981

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CUEROS EN GENERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY, Cantón: OUENCA Parroquia: MONAY Calle: AV. PUMAPUNGO Número: 18-123 intersección TAHUANTINSUYO Edificio: CURTIEMBRE RENACIENTE Referencia ubicación, JUNTO A LA URBANIZACION RIO SOL. Telefono Trabajo: 07286067,1 Fax. 072861271 Email: curtiembre@renaciente.com Apartado Postal: 01.01:1563 Telefono Trabajo: 072809047 Celular: 0995121300 Web; WWW.RENACIENTE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- "ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADIX
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE"
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

ABIERTOS:

JURISDICCION: AF VZONA 6VAZUAY

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mades

datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo denven (Art. 97 Codigo Tribulario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC);

JAPY070513 Lugar de emisión: GUENCA/AV. REMIGIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC

0190004937001

RAZON SOCIAL

CURTIEMBRE RENACIENTES.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 1 001:

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC.: INICIO ACT. 09/12/1959

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRÉ: FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CUEROS EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS. ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA BODEGAS: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS. PROCESAMIENTO DE CUEROS. SERVICIOS DE TAPICERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MONAY Calle: AV. PUMAPUNGO Número: 18-123 Intersección: TAHUANTINSUYO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RIO SOL Edificio. CURTIEMBRE RENACIENTE Telefono Trabajo: 072860871 Fax: 072861271 Email: curtiembre@renaciente.com Apartado Postal: 01.01.1563 Telefono Trabajo: 072809047 Celular: 0995121300 Web: WWW.RENACIENTE.COM

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 15/05/2006

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE CUEROS EN GENERAL. VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS. SERVICIOS DE TAPICERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: FRENTE AL ALMACEN JUAN EL JURI Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042204516 Telefono Trabajo: 042202455 Fax: 042205479

FIRMA DÉL CONTRIBUYENTE

w verifica an as documentos de identidad v curalicado de vota ion originale. presentagos, actioner of al continuagente.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se denven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglemento para la Aplicación de la Ley del RUC)

* Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/02/2014 09:27:57



REGISTRO UNIGO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0190004937001

razon social

CURTIEMBRE RENACIENTES A

NO ESTABLECIMIENTO: 009 // ESTABO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEO INICIO/ACT. 0//12/2007

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE FEC: REINICIO

ACTIVIDADES ÉCONOMICAS

COMERCIALIZACION ALTOR MENOR DE CUEROS EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINGHA Canton: QUITO Parrequia: SAN BLAS Calle: ISABEL LA CATOLICA Numero: N24-882 intersección: CORBINA: Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA SENTENCIA Edition: (SABELLA CATOLICA PISO: 1. Telefono trabajo: 022503245 Telefono: Trabajo: 022236154 Email: glotto@renaciente.com Telefono Trabajo: 022540391

No ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIEBTO (COAL COMERCIAL) FEC:INICIOACT, 21/10/2008

NOMBRE COMERCIAL

FEC: CIERRE FEC. REINICIO

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE CUEROS EN GENERAL:

SERVICIOS DE FAPICERIA VENTA AL ROR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTO

DIRECCION ESTABLECIMENTO:

Přovincia AZUAY, Canton: CUENCA Parregula: SUCRE Calle: HEMIGIO, LAMARIZ Numero: 1-95 Intersection: FEDERIGO PROANC: Referencia: A, MEDIA GUACRA DE LA, GASOLINERA SOLANO, Telefono Trabajo: 972883950

10074 CALLESTADO: MABIERTO PLOCAL COMERCIAL FEC:INICIO/ACT V18/4/1/2015 NO ESTABLECIMIENTO

FEC CIERRE NOMBRE COMERCIAL: «RENACIENTE CENTRO DE CUEROS

ACTIVIDADES ECONOMICAS

COMERCIALIZACION AL FOR MAYOR Y MENOR DE QUEROS EN GENERAL COMERCIALIZACION AL FOR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SERVICIOS DE TAPICERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Carilons SAMBORONDON Parroquia: PA PUNTILLA (SATETTE) Callet AV (PRINCIPAL Número 23-Intersección: VIA A SAMBORONDON Referencia: JUNTO AL PASEO COMERCIAL BOOCA Kilómetro: 1 1/2/Delutar /895124450 Email: asisoye2 granaciónte com

FRMADEL CONTRIBUYENTE

SERVIÇIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los dalos contentados en este documento son exactos y verdaderos, par lo que asúmo la responsabilidad legal que de ella se denven (Art. 97 Codigo Tribulatio, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento, para la Apicación de la Eey del RUC)

Usuario): //uAPY070513: Lugar de emision/ CUENCA/AV REMIGIO Fecha y hora: 18/11/2015:12:53:5/

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC

0190004937001

RAZON SOCIAL:

CURTIEMBRE RÉNACIENTE S'A



No. ESTABLECIMIENTO 006 ESTADO CE	RRADO LOGAL COMERCIAL	FEC: INICID ACT C08/12/2011
NOMBRE COMERCIALS 1/4		FEC: CIERRE: 06/02/2014
÷ACTIVIDADES ECONOMICAS		FEC. RÉINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS: COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE CUEROS EN GI	NERAL	
SERVICIÓS DE TAPIGERIA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
the second of th		WCX A

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los dafos contenidos en este documento sonjexacios y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad lega denven (Art. 97 Codigo Trippiano: Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Regiamento para la Aplicadon de la Ley del RUC).



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/06/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7736584 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0101262228 TOSI TORRES FRANK CARLOS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: GIOTTO S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G46

OPERACION PRINCIPAL G4610.05 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL

HOGAR Y FERRETERÍA.

OPERACION COMPLEMENTARIA G4610.06 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR,

PELETERÍA, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO.

OPERACION COMPLEMENTARIA G4610.09 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.

OPERACION COMPLEMENTARIA G4630.11 VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.

OPERACION COMPLEMENTARIA G4641.32 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CUERO (CON PELO NATURAL).

OPERACION COMPLEMENTARIA G4649.94 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/08/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

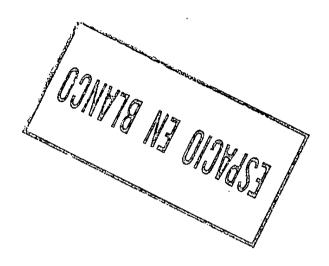
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES,

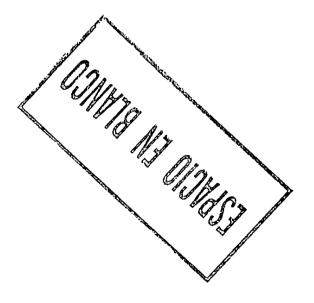
AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

Cya

CA - ECL





Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presenta su cedula de ley.-Leído este instrumento integramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe .-

1) FRANK CARLOS TOSI TORRES C.C. 010 126222-8

n IVAN ANDRES ORELLANA TOSI C.C: 0103 200490

Dr. Patricio Armijos Rodas Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

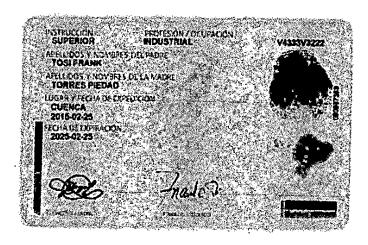
Presente fui a su otorgantiento. En fe de ello confiero esta copia que es la TERCERO....., que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo dia de su celebración

Dr. Patricio Armijos Rocks Notaria Cuarta - Canton Cuerca

N'S MANN

SPROPER STATE OF THE SPROPER S

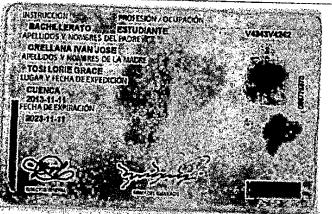
















Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 8116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	COLUMN DE COMM	/ ((1 /) / / ((1 /) () () / () / () / ()		
NÚMERO DE REPERTORIO:	5904			·
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016	12 44 17-1	•	•
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	439			
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTI	RO MERCANTIL		

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

:	NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /CUENCA /08/07/2016
	and the state of t	GIOTTO S.A.
_	DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARÍA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

